



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 6.083.- /

MAT: Establece comisión evaluadora y período de vigencia de licitación pública ID 3736-74-LE16 "Suministro de Materiales de Construcción y artículos de Ferretería para el Departamento de Educación de la Comuna de Laja, Segundo Semestre".

LAJA, 12 de Agosto de 2016.-

VISTOS:

- 1.- D.A. N° 5.541 de fecha 28/07/2016, que aprueba bases y autoriza llamado de licitación pública para "Suministro de Materiales de Construcción y Artículos de Ferretería para el Departamento de Educación de la Comuna de Laja, Segundo Semestre".
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 106 de fecha 26/07/2016.
- 3.- Solicitud de pedido N° 490 de fecha 26/07/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.
- 4.- D.A. N°4.565 fecha 23 de junio de 2016, que aprueba manual de procedimiento de adquisiciones.
- 5.- Ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ESTABLÉZCASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID 3736-74-L116, correspondiente al llamado "Suministro de Materiales de Construcción y Artículos de Ferretería para el Departamento de Educación de la Comuna de Laja, Segundo Semestre", a los siguientes funcionarios:
 - Sergio Dennis Gallardo Sepúlveda, Rut N° , Director DAEM.
 - Patricio Lastra Mieres, Rut N° , Jefe de Administración y Finanzas.
 - Karol Montoya Valderrama, Rut N° , Enc. de proyectos e Infraestructura, o quienes les reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora de Ofertas, será a contar del 22 de Agosto hasta el 22 de Septiembre de 2016.

- 2.- **PUBLÍQUESE** en el sistema de información de compras y contratación pública www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- DAEM (3)
- Lobby
- Archivo SSMM



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE